

<p style="text-align: center;">ACUERDOS SESIÓN EXTRAORDINARIA PLENO 19 DE JUNIO DE 2018</p>

ASUNTO ÚNICO

DEBATE Y EN SU CASO, ACUERDOS, SOBRE EL ESTADO DE LA CIUDAD.

Se da cuenta de las propuestas de resolución que suscribe, con fecha 14 de junio de 2018, el Concejal portavoz del grupo municipal Popular, D. José Antonio Martínez Bermejo, al debate sobre el estado de la ciudad 2018, cuyo tenor literal figura a continuación:

«El Grupo Municipal Popular y en su nombre su portavoz D. José Antonio Martínez Bermejo propone para su consideración las siguientes propuestas de resolución:

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN 1.- Recuperar el proyecto de SOTERRAMIENTO INTEGRAL:

El Ayuntamiento municipal debe recuperar, de forma urgente e inmediata, el Soterramiento al ser el proyecto más importante de la ciudad de Valladolid para su mejora urbanística, social y económica. Para ello propondrá a la Administración del Estado y la de la Junta de Castilla y León la suspensión del actual acuerdo y propondrá uno nuevo recuperando el proyecto de Soterramiento en su integridad.

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN 2.- Modificación Urgente

del PROYECTO DE REFORMA DEL PGOU QUE INCLUYA EL SOTERRAMIENTO:

El Ayuntamiento de Valladolid modificará las propuestas de reforma del PGOU que imposibilitan el proyecto de Soterramiento en Valladolid y propondrá de manera inmediata dicha transformación a los órganos de aprobación correspondientes.

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN 3.- Plan Municipal de apoyo a la INDUSTRIA Y A LA INNOVACIÓN:

El Ayuntamiento de Valladolid aprobará el Plan municipal de apoyo a la Industria e Innovación conforme al compromiso que adquirió respecto a la propuesta del Partido Popular en el pleno de septiembre de 2015. Dicho Plan establecerá medidas para hacer de Valladolid una ciudad más atractiva para la implantación de la Industria Innovadora y/o de base tecnológica.

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN 4.- Ayudas y Beneficios fiscales por NACIMIENTO O ADOPCIÓN DE HIJOS:

El Ayuntamiento de Valladolid, ante la constante pérdida de población en la ciudad, aprobará un sistema de ayudas y beneficios fiscales para apoyar a las familias jóvenes en el nacimiento o adopción de hijos, de modo que sea más atractiva y menos gravosa la decisión para los empadronados en Valladolid.

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN 5.- Sistema de CHEQUE-GUARDERÍA de garantía de PLAZA DE EDUCACIÓN INFANTIL:

El Ayuntamiento de Valladolid establecerá el "cheque-guardería" como sistema de ayudas a aquellas familias jóvenes que, habiéndolo solicitado, no hayan

podido obtener, para sus hijos de entre 0 y 3 años, plaza en ningún centro de educación infantil de titularidad pública como fórmula de facilitar la conciliación de la vida familiar y laboral.

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN 6.- Ayudas para el ALQUILER DE VIVIENDAS por JOVENES Y FAMILIAS JOVENES:

El Ayuntamiento de Valladolid establecerá un sistema de ayudas para promover los alquileres de vivienda de jóvenes o familias jóvenes, preferiblemente en el centro y los barrios más envejecidos de la ciudad de Valladolid.

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN 7.- BENEFICIOS FISCALES por la COMPRA DE VIVIENDAS por JOVENES Y FAMILIAS JOVENES:

El Ayuntamiento de Valladolid pondrá en marcha beneficios fiscales en el Impuesto de Bienes Inmuebles durante 3 años a los jóvenes o familias jóvenes que adquieran un inmueble para su utilización como primera vivienda y se queden o vengan a vivir en nuestra ciudad.

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN 8.- Plan de Apoyo al COMERCIO MINORISTA y al SECTOR SERVICIOS de Valladolid:

El Ayuntamiento de Valladolid aprobará un Plan de apoyo al Comercio Minorista y al Sector Servicios en Valladolid que permita una mejora de la competitividad del sector a través de la modernización y la innovación, apoye la apertura de nuevas actividades por los más jóvenes y promueva la renovación de negocios por jubilación de sus titulares sin que se llegue a producir su cierre.

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN 9.- PLAN DE MEDIDAS a favor de los AUTÓNOMOS en Valladolid:

El Ayuntamiento de Valladolid pondrá en marcha un

conjunto de medidas que permitan mejorar la situación de los profesionales autónomos en la ciudad, a través de ayudas, beneficios fiscales o remoción de obstáculos, de modo que ayuden a mejorar las cotizaciones y gastos sociales de los que empiezan o generan empleo y otras medidas que faciliten su actividad.

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN 10.- Mejoras en los POLÍGONOS INDUSTRIALES:

El Ayuntamiento de Valladolid mejorará la situación de los polígonos industriales de la ciudad arreglando todos los defectos existentes en sus infraestructuras urbanísticas, facilitando suelo en las mejores condiciones posibles para la llegada de empresas, fundamentalmente innovadoras y/o de base tecnológica. También revisará el sistema de concesión de licencias reduciendo los trámites y facilitando la implantación industrial. Para cada polígono establecerá medidas concretas de mejora.

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN 11.- Plan de apoyo al COCHE ELÉCTRICO y a la MOVILIDAD SOSTENIBLE:

El Ayuntamiento de Valladolid aprobará un plan municipal para potenciar el uso de vehículos eléctricos y coches limpios, así como favorecer la movilidad sostenible en la ciudad, a través de medidas como el coche compartido, la última milla, reforzar flota municipal y puntos de recarga entre otros.

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN 12.- Adaptación de la Feria de Valladolid en un CENTRO DE CONGRESOS:

El Ayuntamiento de Valladolid pondrá en marcha la adaptación de la Feria para su transformación en un Centro

de Congresos municipal que facilite el turismo de congresos en la ciudad y favorezca el crecimiento de la actividad económica y la generación de empleo.

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN 13.- Adaptación de la nave provisional del VAL para Centro de Artesanía:

El Ayuntamiento de Valladolid pondrá en marcha de manera urgente y antes de mayo de 2019, la instalación de la nave provisional del Mercado del Val para su utilización como Centro de Artesanía.

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN 14.- CENTRO DE MAYORES EN PARQUESOL:

El Ayuntamiento de Valladolid pondrá en marcha un nuevo Centro de Personas Mayores en el barrio de Parquesol conforme a las necesidades de la población de dicho barrio, buscando para ello una parcela más adecuada, distinta a la actualmente elegida que ha provocado el rechazo de sus potenciales usuarios.

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN 15.- CENTRO DE MAYORES EN LA ZONA DE SAN PABLO:

El Ayuntamiento de Valladolid pondrá en marcha un Centro de Personas Mayores en la zona de San Pablo al ser una de las zonas más envejecidas de la ciudad y muy distante al resto de los centros existentes, valorando la posibilidad de su ubicación en las dependencias de los terrenos conventuales de San Quirce y Santa Julita.

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN 16.- CENTRO DE MAYORES EN ZONA SUR:

El Ayuntamiento de Valladolid pondrá en marcha un Centro de Personas Mayores en la zona Sur para la población

de los barrios de Covaresa, Paula López y Parque Alameda, al estar muy distantes de los recursos existentes y así favorecer la accesibilidad de las personas mayores a estos recursos.

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN 17.- Ayudas para REFORMAR VIVIENDAS las PERSONAS MAYORES Y PERSONAS CON DISCAPACIDAD:

El Ayuntamiento de Valladolid pondrá en marcha una línea de ayudas para que las personas mayores, personas con movilidad reducida y las personas con discapacidad puedan adaptar sus viviendas y hacerlas así más accesibles y habitables conforme a sus condiciones personales y evitar riesgos de accidentes en el hogar de la población afectada.

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN 18.- CENTRO DE DÍA para la ATENCIÓN DE PERSONAS SIN HOGAR:

El Ayuntamiento de Valladolid pondrá en marcha un Centro de Día para la atención de las personas sin hogar, de acceso universal, permanente, no especializado en ningún colectivo concreto, con apertura todos los días del año, para intensificar y mejorar el trabajo con personas indomiciliadas y transeúntes.

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN 19.- Puesta en marcha de la NAVE DE JOVENES CREADORES DEL LABORATORIO DE LAS ARTES (LAVA):

El Ayuntamiento de Valladolid pondrá en marcha el edificio A+D+i para emprendedores culturales, artistas locales y artistas emergentes en el último módulo existente en el Laboratorio de la Artes de Valladolid para potenciar el sector y la industria cultural en nuestra ciudad.

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN 20.- Garantía de PATROCINIO

CULTURAL y de los DERECHOS DE LOS TRABAJADORES en la nueva FUNDACIÓN MUNICIPAL DE CULTURA:

El Ayuntamiento de Valladolid garantizará, en la reorganización de la Fundación Municipal de Cultura, la continuidad de los trabajadores y los recursos obtenidos del patrocinio cultural a través de las dotaciones presupuestarias que compensen las posibles pérdidas de patrocinios que genere la fusión de Fundaciones.

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN 21.- Finalización de las obras de la Antigua HÍPICA MILITAR:

El Ayuntamiento de Valladolid se compromete, antes de la finalización de la legislatura, a finalizar las obras de adecuación de la antigua Hípica Militar para poner en marcha un recinto adecuado y que cumpla las condiciones necesarias para la realización de actividades culturales, turísticas y conciertos en la ciudad de Valladolid.

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN 22.- RED DE RIEGO en la zona Sur con el AGUA DEPURADA DEL EDAR:

El Ayuntamiento de Valladolid pondrá en marcha una red de riego en la zona Sur de la ciudad con el agua depurada del EDAR, para un mejor aprovechamiento de los recursos hídricos del municipio y conociendo los innegables beneficios ambientales derivados de la reutilización de un recurso vital y escaso como es el agua.

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN 23.- Plan Urgente de MEJORA DE LA LIMPIEZA en Valladolid:

El Ayuntamiento de Valladolid pondrá en marcha un plan de choque urgente para promover que Valladolid vuelva a ser la ciudad con los niveles de limpieza que disponía

hace unos años, recurriendo a la cobertura de todas y cada una de las plazas vacantes y a la contratación de los refuerzos suficientes para dicha actividad.

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN 24.- Reforma de la Líneas de AUTOBUS para GARANTIZAR EL ACCESO A CENTROS SANITARIOS:

El Ayuntamiento de Valladolid aprobará de forma inmediata y urgente una reforma de las líneas de AUVASA que permita que los vecinos de todos los barrios de la ciudad estén conectados a sus centros sanitarios de referencia, tanto de atención especializada como de atención primaria.

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN 25.- RESOLUCIÓN inmediata de los CONFLICTOS LABORALES EN AUVASA:

El Ayuntamiento de Valladolid se compromete a resolver de forma urgente e inmediata los conflictos laborales latentes en el personal que presta servicios en AUVASA, de modo que, con el máximo respeto al interés general de los vecinos, se adopten medidas que promuevan el cumplimiento de las sentencias dictadas y las carencias de la plantilla.

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN 26.- DINAMIZACIÓN Y APROVECHAMIENTO DEL ENTORNO DEL RÍO PISUERGA:

El Ayuntamiento de Valladolid pondrá en marcha medidas que permitan un mejor aprovechamiento del entorno del río Pisuegra, una mayor dinamización y más actuaciones que permitan a los vecinos disfrutar de una forma segura de las riberas del río Pisuegra a su paso por Valladolid.

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN 27.- Plan de mejora de la TRANSPARENCIA MUNICIPAL:

El Ayuntamiento de Valladolid pondrá en marcha el

sistema que permita cumplir todos sus compromisos adquiridos en materia de Transparencia municipal hasta ahora incumplidos, y promueva una información más completa, plural y veraz de la actividad municipal a los vecinos.

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN 28.- Refuerzo de la ADMINISTRACIÓN ELÉCTRÓNICA SIN PAPELES:

El Ayuntamiento de Valladolid se compromete a acelerar las medidas que favorezcan la administración digital y la administración sin papeles facilitando a vecinos y profesionales la formación y la mayor accesibilidad posible para mejorar los procesos.

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN 29.- Desarrollo urgente de la MANCOMUNIDAD DE INTERES GENERAL URBANA de Valladolid:

El Ayuntamiento de Valladolid se compromete a acelerar al máximo la constitución de la Mancomunidad de Interés General Urbana de Valladolid de forma consensuada con todos aquellos municipios de la CUVA que estén dispuestos a constituirarla, así como pilotando el proceso como cabecera de Mancomunidad.

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN 30.- REFORMA del REGLAMENTO ORGANICO MUNICIPAL:

El Ayuntamiento de Valladolid reformará el Reglamento Orgánico municipal, de conformidad con los acuerdos alcanzados al inicio de la legislatura, para hacer más operativos y participativos los órganos de gobierno municipales y poniendo fin así a la paralización continuada de dicho proceso de reforma.»

Asimismo, se da cuenta de las propuestas de

resolución que suscribe, con fecha 14 de junio de 2018, la Concejala portavoz del grupo municipal Ciudadanos, D^a. Pilar Vicente Tomás, al debate sobre el estado de la ciudad 2018, cuyo tenor literal figura a continuación:

«El Grupo Municipal Ciudadanos, y en su nombre, la portavoz del mismo somete a la consideración del Pleno de la Corporación las siguientes Propuestas de Resolución:

Propuesta de Resolución núm. 1

El Ayuntamiento de Valladolid pondrá en marcha una Estrategia para la revitalización de la zona centro de Valladolid, con el objetivo de recomponer el carácter de centralidad social, cultural y comercial del casco histórico de nuestra ciudad y reordenar el conjunto de infraestructuras y dotaciones colectivas para que sirvan de soporte a las necesidades de la población actual y futura.

Propuesta de Resolución núm. 2

El Ayuntamiento de Valladolid elaborará durante el presente año un ambicioso Plan Integral de apoyo al Comercio con la participación de las distintas asociaciones de comerciantes de nuestra ciudad.

Propuesta de Resolución núm. 3

El Ayuntamiento de Valladolid diseñará un proyecto y plan de actuación que abarque de manera integral las riberas de los ríos que atraviesan nuestra ciudad, convirtiéndolos en ejes culturales y de ocio que se constituyan como elementos vertebradores e integradores de la ciudad.

Propuesta de Resolución núm. 4

El Ayuntamiento de Valladolid elaborará un Plan de

dinamización e innovación industrial que promueva el desarrollo, la creación y la atracción de industrias innovadoras, sostenibles medioambientalmente y socialmente responsables, que generen empleos de calidad, así como elaborar una programación de las inversiones necesarias para la mejora y modernización de los polígonos industriales existentes en nuestra ciudad.

Propuesta de Resolución núm. 5

El Ayuntamiento de Valladolid elaborará un proyecto alternativo de soterramiento de las vías del tren, que sea viable técnica y económicamente, para su presentación ante la Sociedad Valladolid Alta Velocidad.

Propuesta de Resolución núm. 6

El Ayuntamiento de Valladolid mejorará los mecanismos y canales de información cultural existentes en la actualidad, para facilitar una mejor divulgación y promoción de la oferta cultural de nuestra ciudad. Para ello, instalará paneles de información cultural en distintos puntos de la ciudad, entre otras posibles medidas.

Propuesta de Resolución núm. 7

El Ayuntamiento de Valladolid elaborará un Plan de racionalización de los procedimientos administrativos en materia de servicios sociales y actualizará la normativa que regula las prestaciones de apoyo a familias para adecuarla a la realidad social actual.

Propuesta de Resolución núm. 8

El Ayuntamiento de Valladolid se compromete a reducir para el próximo año el coste de las escuelas

infantiles municipales de nuestra ciudad, especialmente para aquellas familias con rentas más bajas.

Propuesta de Resolución núm. 9

El Ayuntamiento de Valladolid acometerá durante el presente año los acuerdos adoptados en relación a la optimización de la organización del servicio de policía municipal, especialmente en lo relacionado a sus derechos laborales y nivel de los agentes.

Propuesta de Resolución núm. 10

El Ayuntamiento de Valladolid elaborará un Plan director de movilidad ciclista, con la finalidad de definir una red de vías ciclistas en nuestra ciudad en base a criterios de seguridad e intermodalidad, y donde se planifique la progresiva implantación de carriles para ciclistas en base a estos criterios.

Propuesta de Resolución núm. 11

El Ayuntamiento de Valladolid iniciará los trámites necesarios para presentar la candidatura de Valladolid como Capital Española de la Gastronomía.

Para ello, buscará la colaboración de las distintas instituciones y asociaciones implicadas en el sector gastronómico y agroalimentario de nuestra provincia.

Propuesta de Resolución núm. 12

El Ayuntamiento de Valladolid iniciará los trámites para modificar el Plan de Acción en Situaciones de Alerta por Contaminación del Aire Urbano en Valladolid para que, entre otras cuestiones, cuando se impongan medidas restrictivas con motivo de episodios de alta contaminación, estas vayan obligatoriamente acompañadas por actuaciones

paralelas de mejora de la oferta de transporte público.

Propuesta de Resolución núm. 13

El Ayuntamiento de Valladolid promoverá el cumplimiento inmediato de los acuerdos adoptados por el Pleno en relación al Museo Patio Herreriano, especialmente los relacionados con la apertura de la biblioteca del museo al público en general y la convocatoria de la plaza de director del museo.

Propuesta de Resolución núm. 14

El Ayuntamiento de Valladolid creará un canal y un marco de protección para los empleados del sector público que informen sobre malas prácticas de los gestores públicos y posibles delitos de los mismos.

Propuesta de Resolución núm. 15

El Ayuntamiento de Valladolid procederá al cumplimiento durante el presente año de los acuerdos adoptados por el Pleno en relación al fomento del turismo durante el periodo navideño, con el fin de convertir Valladolid en un destino turístico y comercial de referencia durante esas fechas.

Propuesta de Resolución núm. 16

El Ayuntamiento de Valladolid estudiará la implantación en la zona centro de Valladolid de un sistema de bonificaciones al estacionamiento, al realizar compras en los comercios de la zona.

Propuesta de Resolución núm. 17

El Ayuntamiento de Valladolid pondrá en marcha un Plan de modernización de las bibliotecas municipales con la finalidad de impulsar su modernización y relevancia

socioeducativa y adaptarlas a las necesidades actuales de usuarios y estudiantes. Asimismo, proyectará una nueva biblioteca municipal en el centro de la ciudad, usando para ello preferiblemente alguno de los inmuebles de titularidad pública sin uso.

Propuesta de Resolución núm. 18

El Ayuntamiento de Valladolid iniciará los trámites necesarios para la compra del Colegio Niño Jesús, situado en la Calle Duque de Lerma y recientemente puesto en venta, para ubicar en su interior una escuela infantil para la zona centro de la ciudad, entre otros posibles usos dotacionales.

Propuesta de Resolución núm. 19

El Ayuntamiento de Valladolid elaborará durante el presente año un Plan Integral de gestión de residuos, en coordinación con el Plan Estatal Marco de Gestión de Residuos y con el Plan Integral de Residuos de Castilla y León, que permita cumplir con los objetivos de la Estrategia Europa 2020, tal como se aprobó por unanimidad en el Pleno de mayo de 2017.

Propuesta de Resolución núm. 20

El Ayuntamiento de Valladolid pondrá en marcha un Plan de Empleo Joven que promocióne el talento y la empleabilidad de este sector de población, y evite la sangría poblacional que afecta muy especialmente a los jóvenes de nuestra ciudad.

Propuesta de Resolución núm. 21

El Ayuntamiento de Valladolid modificará el funcionamiento del Pleno de la Infancia para que los

escolares miembros del mismo puedan presentar, defender y votar iniciativas para sus centros como si se tratase de un Pleno Ordinario, con el compromiso del Ayuntamiento de ponerlo en marcha si resulta ser la iniciativa más votada.

Propuesta de Resolución núm. 22

Instar a los Concejales de barrio a elaborar semestralmente un balance por escrito sobre la labor realizada durante ese periodo, especificando los contactos mantenidos con las asociaciones, colectivos y agentes de su zona asignada, así como demandas atendidas.

Propuesta de Resolución núm. 23

Instar a las fundaciones y sociedades municipales dependientes del Ayuntamiento a actualizar y completar la información de sus portales de transparencia dando cumplimiento efectivo a los indicadores recogidos en el Índice de Transparencia de los Ayuntamientos elaborado por Transparencia Internacional, tal como recomienda el último informe anual de transparencia del Ayuntamiento de Valladolid.

Propuesta de Resolución núm. 24

El Ayuntamiento de Valladolid, para evitar situaciones como las vividas en los últimos meses, habilitará en los distintos barrios espacios, paneles o soportes de uso gratuito específicamente dedicados a la difusión de actividades, campañas e iniciativas sin ánimo de lucro, los cuales se ubicarán en calles y plazas de especial tránsito peatonal, así como en puntos de relevante afluencia o atracción de público, tal como establece la recientemente aprobada Ordenanza Municipal de Protección

del Medio Urbano.

Propuesta de Resolución núm. 25

El Ayuntamiento de Valladolid modificará la Ordenanza de Transparencia, Acceso a la Información y su Reutilización para incluir en ella la obligación de dar cuenta al Pleno de la memoria anual sobre transparencia.

Propuesta de Resolución núm. 26

El Ayuntamiento de Valladolid pondrá en marcha un plan de actuación desde los Centros de Acción Social para garantizar una Navidad en compañía a todas las personas que lo deseen, mayores de 65 años, que se encuentren solas.»

Votación, por separado, de las propuestas de resolución del grupo municipal Popular

Efectuada la votación ordinaria de la propuesta de resolución 1, se obtiene el resultado de once votos a favor del grupo municipal Popular; catorce votos en contra de los grupos municipales Socialista, Valladolid Toma la Palabra y Sí Se Puede Valladolid; y una abstención del Concejal no adscrito, D. Jesús Javier Presencio Peña.

Efectuada la votación ordinaria de la propuesta de resolución 2, se obtiene el resultado de once votos a favor del grupo municipal Popular; catorce votos en contra de los grupos municipales Socialista, Valladolid Toma la Palabra y Sí Se Puede Valladolid; y una abstención del Concejal no adscrito, D. Jesús Javier Presencio Peña.

Efectuada la votación ordinaria de la propuesta de resolución 3, se obtiene el resultado de once votos a favor del grupo municipal Popular; catorce votos en contra de los

grupos municipales Socialista, Valladolid Toma la Palabra y Sí Se Puede Valladolid; y una abstención del Concejal no adscrito, D. Jesús Javier Presencio Peña.

Efectuada la votación ordinaria de la propuesta de resolución 4, se obtiene el resultado de once votos a favor del grupo municipal Popular; catorce votos en contra de los grupos municipales Socialista, Valladolid Toma la Palabra y Sí Se Puede Valladolid; y una abstención del Concejal no adscrito, D. Jesús Javier Presencio Peña.

Efectuada la votación ordinaria de la propuesta de resolución 5, se obtiene el resultado de once votos a favor del grupo municipal Popular; catorce votos en contra de los grupos municipales Socialista, Valladolid Toma la Palabra y Sí Se Puede Valladolid; y una abstención del Concejal no adscrito, D. Jesús Javier Presencio Peña.

Efectuada la votación ordinaria de la propuesta de resolución 6, se obtiene el resultado de once votos a favor del grupo municipal Popular; catorce votos en contra de los grupos municipales Socialista, Valladolid Toma la Palabra y Sí Se Puede Valladolid; y una abstención del Concejal no adscrito, D. Jesús Javier Presencio Peña.

Efectuada la votación ordinaria de la propuesta de resolución 7, se obtiene el resultado de once votos a favor del grupo municipal Popular; catorce votos en contra de los grupos municipales Socialista, Valladolid Toma la Palabra y Sí Se Puede Valladolid; y una abstención del Concejal no adscrito, D. Jesús Javier Presencio Peña.

Efectuada la votación ordinaria de la propuesta de resolución 8, se obtiene el resultado de once votos a favor

del grupo municipal Popular; catorce votos en contra de los grupos municipales Socialista, Valladolid Toma la Palabra y Sí Se Puede Valladolid; y una abstención del Concejal no adscrito, D. Jesús Javier Presencio Peña.

Efectuada la votación ordinaria de la propuesta de resolución 9, se obtiene el resultado de once votos a favor del grupo municipal Popular; catorce votos en contra de los grupos municipales Socialista, Valladolid Toma la Palabra y Sí Se Puede Valladolid; y una abstención del Concejal no adscrito, D. Jesús Javier Presencio Peña.

Efectuada la votación ordinaria de la propuesta de resolución 10, se obtiene el resultado de once votos a favor del grupo municipal Popular; catorce votos en contra de los grupos municipales Socialista, Valladolid Toma la Palabra y Sí Se Puede Valladolid; y una abstención del Concejal no adscrito, D. Jesús Javier Presencio Peña.

Efectuada la votación ordinaria de la propuesta de resolución 11, se obtiene el resultado de once votos a favor del grupo municipal Popular; catorce votos en contra de los grupos municipales Socialista, Valladolid Toma la Palabra y Sí Se Puede Valladolid; y una abstención del Concejal no adscrito, D. Jesús Javier Presencio Peña.

Efectuada la votación ordinaria de la propuesta de resolución 12, se obtiene el resultado de once votos a favor del grupo municipal Popular; catorce votos en contra de los grupos municipales Socialista, Valladolid Toma la Palabra y Sí Se Puede Valladolid; y una abstención del Concejal no adscrito, D. Jesús Javier Presencio Peña.

Efectuada la votación ordinaria de la propuesta de

resolución 13, se obtiene el resultado de once votos a favor del grupo municipal Popular; catorce votos en contra de los grupos municipales Socialista, Valladolid Toma la Palabra y Sí Se Puede Valladolid; y una abstención del Concejal no adscrito, D. Jesús Javier Presencio Peña.

Efectuada la votación ordinaria de la propuesta de resolución 14, se obtiene el resultado de once votos a favor del grupo municipal Popular; catorce votos en contra de los grupos municipales Socialista, Valladolid Toma la Palabra y Sí Se Puede Valladolid; y una abstención del Concejal no adscrito, D. Jesús Javier Presencio Peña.

Efectuada la votación ordinaria de la propuesta de resolución 15, se obtiene el resultado de once votos a favor del grupo municipal Popular; catorce votos en contra de los grupos municipales Socialista, Valladolid Toma la Palabra y Sí Se Puede Valladolid; y una abstención del Concejal no adscrito, D. Jesús Javier Presencio Peña.

Efectuada la votación ordinaria de la propuesta de resolución 16, se obtiene el resultado de once votos a favor del grupo municipal Popular; catorce votos en contra de los grupos municipales Socialista, Valladolid Toma la Palabra y Sí Se Puede Valladolid; y una abstención del Concejal no adscrito, D. Jesús Javier Presencio Peña.

Efectuada la votación ordinaria de la propuesta de resolución 17, se obtiene el resultado de once votos a favor del grupo municipal Popular; catorce votos en contra de los grupos municipales Socialista, Valladolid Toma la Palabra y Sí Se Puede Valladolid; y una abstención del Concejal no adscrito, D. Jesús Javier Presencio Peña.

Efectuada la votación ordinaria de la propuesta de resolución 18, se obtiene el resultado de once votos a favor del grupo municipal Popular; catorce votos en contra de los grupos municipales Socialista, Valladolid Toma la Palabra y Sí Se Puede Valladolid; y una abstención del Concejal no adscrito, D. Jesús Javier Presencio Peña.

Efectuada la votación ordinaria de la propuesta de resolución 19, se obtiene el resultado de once votos a favor del grupo municipal Popular; catorce votos en contra de los grupos municipales Socialista, Valladolid Toma la Palabra y Sí Se Puede Valladolid; y una abstención del Concejal no adscrito, D. Jesús Javier Presencio Peña.

Efectuada la votación ordinaria de la propuesta de resolución 20, se obtiene el resultado de once votos a favor del grupo municipal Popular; catorce votos en contra de los grupos municipales Socialista, Valladolid Toma la Palabra y Sí Se Puede Valladolid; y una abstención del Concejal no adscrito, D. Jesús Javier Presencio Peña.

Efectuada la votación ordinaria de la propuesta de resolución 21, se obtiene el resultado de once votos a favor del grupo municipal Popular; catorce votos en contra de los grupos municipales Socialista, Valladolid Toma la Palabra y Sí Se Puede Valladolid; y una abstención del Concejal no adscrito, D. Jesús Javier Presencio Peña.

Efectuada la votación ordinaria de la propuesta de resolución 22, se obtiene el resultado de once votos a favor del grupo municipal Popular; catorce votos en contra de los grupos municipales Socialista, Valladolid Toma la Palabra y Sí Se Puede Valladolid; y una abstención del

Concejal no adscrito, D. Jesús Javier Presencio Peña.

Efectuada la votación ordinaria de la propuesta de resolución 23, se obtiene el resultado de once votos a favor del grupo municipal Popular; catorce votos en contra de los grupos municipales Socialista, Valladolid Toma la Palabra y Sí Se Puede Valladolid; y una abstención del Concejal no adscrito, D. Jesús Javier Presencio Peña.

Efectuada la votación ordinaria de la propuesta de resolución 24, se obtiene el resultado de once votos a favor del grupo municipal Popular; catorce votos en contra de los grupos municipales Socialista, Valladolid Toma la Palabra y Sí Se Puede Valladolid; y una abstención del Concejal no adscrito, D. Jesús Javier Presencio Peña.

Efectuada la votación ordinaria de la propuesta de resolución 25, se obtiene el resultado de once votos a favor del grupo municipal Popular; catorce votos en contra de los grupos municipales Socialista, Valladolid Toma la Palabra y Sí Se Puede Valladolid; y una abstención del Concejal no adscrito, D. Jesús Javier Presencio Peña.

Efectuada la votación ordinaria de la propuesta de resolución 26, se obtiene el resultado de once votos a favor del grupo municipal Popular; catorce votos en contra de los grupos municipales Socialista, Valladolid Toma la Palabra y Sí Se Puede Valladolid; y una abstención del Concejal no adscrito, D. Jesús Javier Presencio Peña.

Efectuada la votación ordinaria de la propuesta de resolución 27, se obtiene el resultado de once votos a favor del grupo municipal Popular; catorce votos en contra de los grupos municipales Socialista, Valladolid Toma la

Palabra y Sí Se Puede Valladolid; y una abstención del Concejal no adscrito, D. Jesús Javier Presencio Peña.

Efectuada la votación ordinaria de la propuesta de resolución 28, se obtiene el resultado de once votos a favor del grupo municipal Popular; catorce votos en contra de los grupos municipales Socialista, Valladolid Toma la Palabra y Sí Se Puede Valladolid; y una abstención del Concejal no adscrito, D. Jesús Javier Presencio Peña.

Efectuada la votación ordinaria de la propuesta de resolución 29, se obtiene el resultado de once votos a favor del grupo municipal Popular; catorce votos en contra de los grupos municipales Socialista, Valladolid Toma la Palabra y Sí Se Puede Valladolid; y una abstención del Concejal no adscrito, D. Jesús Javier Presencio Peña.

Efectuada la votación ordinaria de la propuesta de resolución 30, se obtiene el resultado de once votos a favor del grupo municipal Popular; catorce votos en contra de los grupos municipales Socialista, Valladolid Toma la Palabra y Sí Se Puede Valladolid; y una abstención del Concejal no adscrito, D. Jesús Javier Presencio Peña.

Acuerdo.

El Ayuntamiento, por once votos a favor del grupo municipal Popular; catorce votos en contra de los grupos municipales Socialista, Valladolid Toma la Palabra y Sí Se Puede Valladolid; y una abstención del Concejal no adscrito, D. Jesús Javier Presencio Peña, rechazó las 30 propuestas de resolución.

Votación, por separado, de las propuestas de resolución del grupo municipal Ciudadanos.

Efectuada la votación ordinaria de la propuesta de resolución 1, se obtiene como resultado el de once votos a favor del grupo municipal Popular; catorce votos en contra de los grupos municipales Socialista, Valladolid Toma la Palabra y Sí Se Puede Valladolid; y una abstención del Concejal no adscrito, D. Jesús Presencio Peña.

Efectuada la votación ordinaria de la propuesta de resolución 2, se obtiene como resultado el de once votos a favor del grupo municipal Popular; catorce votos en contra de los grupos municipales Socialista, Valladolid Toma la Palabra y Sí Se Puede Valladolid; y una abstención del Concejal no adscrito, D. Jesús Presencio Peña.

Efectuada la votación ordinaria de la propuesta de resolución 3, se obtiene como resultado el de once votos a favor del grupo municipal Popular; catorce votos en contra de los grupos municipales Socialista, Valladolid Toma la Palabra y Sí Se Puede Valladolid; y una abstención del Concejal no adscrito, D. Jesús Presencio Peña.

Efectuada la votación ordinaria de la propuesta de resolución 4, se obtiene como resultado el de once votos a favor del grupo municipal Popular; catorce votos en contra de los grupos municipales Socialista, Valladolid Toma la Palabra y Sí Se Puede Valladolid; y una abstención del Concejal no adscrito, D. Jesús Presencio Peña.

Efectuada la votación ordinaria de la propuesta de resolución 5, se obtiene como resultado el de catorce votos en contra de los grupos municipales Socialista, Valladolid

Toma la Palabra y Sí Se Puede Valladolid; y doce abstenciones del grupo municipal Popular y del Concejal no adscrito, D. Jesús Presencio Peña.

Efectuada la votación ordinaria de la propuesta de resolución 6, se obtiene como resultado el de once votos a favor del grupo municipal Popular; catorce votos en contra de los grupos municipales Socialista, Valladolid Toma la Palabra y Sí Se Puede Valladolid; y una abstención del Concejal no adscrito, D. Jesús Presencio Peña.

Efectuada la votación ordinaria de la propuesta de resolución 7, se obtiene como resultado el de once votos a favor del grupo municipal Popular; catorce votos en contra de los grupos municipales Socialista, Valladolid Toma la Palabra y Sí Se Puede Valladolid; y una abstención del Concejal no adscrito, D. Jesús Presencio Peña.

Efectuada la votación ordinaria de la propuesta de resolución 8, se obtiene como resultado el de once votos a favor del grupo municipal Popular; catorce votos en contra de los grupos municipales Socialista, Valladolid Toma la Palabra y Sí Se Puede Valladolid; y una abstención del Concejal no adscrito, D. Jesús Presencio Peña.

Efectuada la votación ordinaria de la propuesta de resolución 9, se obtiene como resultado el de once votos a favor del grupo municipal Popular; catorce votos en contra de los grupos municipales Socialista, Valladolid Toma la Palabra y Sí Se Puede Valladolid; y una abstención del Concejal no adscrito, D. Jesús Presencio Peña.

Efectuada la votación ordinaria de la propuesta de resolución 10, se obtiene como resultado el de catorce

votos en contra de los grupos municipales Socialista, Valladolid Toma la Palabra y Sí Se Puede Valladolid; y doce abstenciones del grupo municipal Popular y del Concejal no adscrito, D. Jesús Presencio Peña.

Efectuada la votación ordinaria de la propuesta de resolución 11, se obtiene como resultado el de once votos a favor del grupo municipal Popular; catorce votos en contra de los grupos municipales Socialista, Valladolid Toma la Palabra y Sí Se Puede Valladolid; y una abstención del Concejal no adscrito, D. Jesús Presencio Peña.

Efectuada la votación ordinaria de la propuesta de resolución 12, se obtiene como resultado el de once votos a favor del grupo municipal Popular; catorce votos en contra de los grupos municipales Socialista, Valladolid Toma la Palabra y Sí Se Puede Valladolid; y una abstención del Concejal no adscrito, D. Jesús Presencio Peña.

Efectuada la votación ordinaria de la propuesta de resolución 13, se obtiene como resultado el de once votos a favor del grupo municipal Popular; catorce votos en contra de los grupos municipales Socialista, Valladolid Toma la Palabra y Sí Se Puede Valladolid; y una abstención del Concejal no adscrito, D. Jesús Presencio Peña.

Efectuada la votación ordinaria de la propuesta de resolución 14, se obtiene como resultado el de once votos a favor del grupo municipal Popular; catorce votos en contra de los grupos municipales Socialista, Valladolid Toma la Palabra y Sí Se Puede Valladolid; y una abstención del Concejal no adscrito, D. Jesús Presencio Peña.

Efectuada la votación ordinaria de la propuesta de

resolución 15, se obtiene como resultado el de catorce votos en contra de los grupos municipales Socialista, Valladolid Toma la Palabra y Sí Se Puede Valladolid; y doce abstenciones del grupo municipal Popular y del Concejal no adscrito, D. Jesús Presencio Peña.

Efectuada la votación ordinaria de la propuesta de resolución 16, se obtiene como resultado el de once votos a favor del grupo municipal Popular; catorce votos en contra de los grupos municipales Socialista, Valladolid Toma la Palabra y Sí Se Puede Valladolid; y una abstención del Concejal no adscrito, D. Jesús Presencio Peña.

Efectuada la votación ordinaria de la propuesta de resolución 17, se obtiene como resultado el de once votos a favor del grupo municipal Popular; catorce votos en contra de los grupos municipales Socialista, Valladolid Toma la Palabra y Sí Se Puede Valladolid; y una abstención del Concejal no adscrito, D. Jesús Presencio Peña.

Efectuada la votación ordinaria de la propuesta de resolución 18, se obtiene como resultado el de once votos a favor del grupo municipal Popular; catorce votos en contra de los grupos municipales Socialista, Valladolid Toma la Palabra y Sí Se Puede Valladolid; y una abstención del Concejal no adscrito, D. Jesús Presencio Peña.

Efectuada la votación ordinaria de la propuesta de resolución 19, se obtiene como resultado el de once votos a favor del grupo municipal Popular; catorce votos en contra de los grupos municipales Socialista, Valladolid Toma la Palabra y Sí Se Puede Valladolid; y una abstención del Concejal no adscrito, D. Jesús Presencio Peña.

Efectuada la votación ordinaria de la propuesta de resolución 20, se obtiene como resultado el de once votos a favor del grupo municipal Popular; catorce votos en contra de los grupos municipales Socialista, Valladolid Toma la Palabra y Sí Se Puede Valladolid; y una abstención del Concejal no adscrito, D. Jesús Presencio Peña.

Efectuada la votación ordinaria de la propuesta de resolución 21, se obtiene como resultado el de once votos a favor del grupo municipal Popular; catorce votos en contra de los grupos municipales Socialista, Valladolid Toma la Palabra y Sí Se Puede Valladolid; y una abstención del Concejal no adscrito, D. Jesús Presencio Peña.

Efectuada la votación ordinaria de la propuesta de resolución 22, se obtiene como resultado el de once votos a favor del grupo municipal Popular; catorce votos en contra de los grupos municipales Socialista, Valladolid Toma la Palabra y Sí Se Puede Valladolid; y una abstención del Concejal no adscrito, D. Jesús Presencio Peña.

Efectuada la votación ordinaria de la propuesta de resolución 23, se obtiene como resultado el de once votos a favor del grupo municipal Popular; catorce votos en contra de los grupos municipales Socialista, Valladolid Toma la Palabra y Sí Se Puede Valladolid; y una abstención del Concejal no adscrito, D. Jesús Presencio Peña.

Efectuada la votación ordinaria de la propuesta de resolución 24, se obtiene como resultado el de once votos a favor del grupo municipal Popular; catorce votos en contra de los grupos municipales Socialista, Valladolid Toma la Palabra y Sí Se Puede Valladolid; y una abstención del

Concejal no adscrito, D. Jesús Presencio Peña.

Efectuada la votación ordinaria de la propuesta de resolución 25, se obtiene como resultado el de once votos a favor del grupo municipal Popular; catorce votos en contra de los grupos municipales Socialista, Valladolid Toma la Palabra y Sí Se Puede Valladolid; y una abstención del Concejal no adscrito, D. Jesús Presencio Peña.

Efectuada la votación ordinaria de la propuesta de resolución 26, se obtiene como resultado el de once votos a favor del grupo municipal Popular; catorce votos en contra de los grupos municipales Socialista, Valladolid Toma la Palabra y Sí Se Puede Valladolid; y una abstención del Concejal no adscrito, D. Jesús Presencio Peña.

Acuerdo.

El Ayuntamiento por once votos a favor del grupo municipal Popular; catorce votos en contra de los grupos municipales Socialista, Valladolid Toma la Palabra y Sí Se Puede Valladolid; y una abstención del Concejal no adscrito, D. Jesús Presencio Peña, rechazó las propuestas de resolución 1 a 4, 6 a 9, 11 a 14 y 16 a 30 que anteceden.

Y por catorce votos en contra de los grupos municipales Socialista, Valladolid Toma la Palabra y Sí Se Puede Valladolid; y doce abstenciones del grupo municipal Popular y del Concejal no adscrito, D. Jesús Presencio Peña, rechazó las propuestas de resolución 5, 10 y 15 que anteceden.